



Migración y Salud

Convocatoria para participar en la edición 2024

La Secretaría de Gobernación a través de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (SG-CONAPO), invita a especialistas en los temas de migración y salud a participar en la publicación digital “Migración y Salud” edición 2024, con Reserva de derechos [04-2019-101614350400-203] e ISSN [2683-2488] otorgados y renovados ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor (Indautor).

El objetivo de la publicación es compilar estudios no publicados o en curso de ser concluidos sobre los temas de salud y migración internacional en el corredor México-Estados Unidos-Canadá y Centroamérica-México-Estados Unidos-Canadá, para orientar la toma de decisiones, el desarrollo de estrategias y la instrumentación de acciones en el ámbito de la Administración Pública Federal, de los distintos órdenes de gobierno, y como referencia necesaria para especialistas, organizaciones de la sociedad civil y público en general.

Se sugiere que los artículos sean de corta extensión (4 000-5 000 palabras). Estos serán revisados internamente para asegurar el cumplimiento de los lineamientos editoriales de la SGCONAPO, así como la calidad y relevancia de cada artículo, y por un especialista externo.

Poblaciones objetivo y temas

Los artículos deben abordar a las poblaciones en movilidad internacional en cualquiera de las fases de la migración (origen, tránsito, destino, retorno, repatriación), del refugio y el desplazamiento forzado, y de cualquier otro tipo de movilidad como el turismo. Es deseable que los artículos se desarrollen con enfoque de género, generacional o interseccional.

1. Retos de política pública en salud para la población en movilidad internacional
2. Atención y problemas de salud en el contexto de las migraciones colectivas y/o masivas
3. Salud, enfermedad y mortalidad en contextos de tránsito
4. Población con estancias prolongadas o largas
5. Migración y violencia de género como problema de salud pública
6. Salud sexual y reproductiva
7. Acceso y cobertura y atención de la salud
8. Salud mental, enfermedades crónicas e infecciosas
9. Salud ocupacional
10. Arreglos residenciales y cuidado de salud
11. Migración y adicciones



Proceso

- Los documentos deben ser originales.
- Los documentos deben cumplir con los lineamientos editoriales que acompañan a la presente convocatoria.
- Los documentos enviados a consideración pueden ser escritos en español o inglés y cumplir con los requisitos indicados en las guías de contenido y formato. Cuando el artículo tenga más de un autor, deberá estar escrito en la lengua materna del autor principal.
- La evaluación inicial de los artículos estará a cargo de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (cumplimiento de lineamientos editoriales y primera revisión de contenido), posteriormente, personas especialistas externas realizarán una revisión.
- El dictamen puede ser de rechazo, aceptación o condicionado a que se efectúen las modificaciones sugeridas interna y externamente. Y en cada uno de los casos, se hará la notificación correspondiente.
- Los artículos rechazados serán aquellos que no cuentan con una calidad aceptable para la publicación resultado de la revisión interna y del dictamen externo.
- Los documentos con observaciones contarán con un tiempo máximo de 15 días naturales para la atención de estas.
- De existir las condiciones institucionales los artículos podrán ser traducidos al inglés o al español o en su caso solamente serán publicados en el idioma original en el que fueron enviados.
- En todos los casos se cederán los derechos de autor conforme se indica en la sección de derechos de autor de los lineamientos editoriales 2023 de la SGCONAPO en concordancia con esta convocatoria.
- Los artículos deben enviarse a los siguientes correos electrónicos: desmi@conapo.gob.mx, rlopezv@conapo.gob.mx y alejandra.reyes@conapo.gob.mx

Fechas importantes

- Publicación de convocatoria: 10 de enero de 2024.
- Recepción de artículos: del 10 de enero y hasta el 10 de mayo de 2024.
- La SGCONAPO determinará si los artículos recibidos con fecha posterior al 10 de mayo podrán ser incluidos en la siguiente edición.
- Notificación de rechazo, aceptación y/o comentarios de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población: 15 días naturales posteriores a su recepción inicial.
- Notificación de rechazo, aceptación y/o comentarios de la evaluación externa: 15 días naturales posteriores a la notificación de la SGCONAPO de envío a dictamen externo.
- Notificación final de aceptación o rechazo: mayo 24.
- La publicación será digital y estará sujeta a los plazos que establezca Indautor.